

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN

Con objeto de contratar un profesor/-a para la cobertura de una vacante temporal en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (ESADCYL), la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL) convoca proceso de selección de personal laboral docente temporal de acuerdo a las siguientes BASES:

PRIMERA: ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA *

- 1. CÓDIGO:** 01
- 2. ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Interpretación y Movimiento
- 3. TIPO DE CONTRATO:** Temporal (curso 2020/21), a tiempo parcial (62,5% de jornada)
- 4. ASIGNATURAS QUE INCLUYE LA DOCENCIA**:**
 - *Prácticas de Interpretación* (4º curso, especialidad de Interpretación, 1er. semestre, 9 ECTS)
 - *Trabajo Fin de Estudios* (4º curso, especialidad de Interpretación, 2º semestre, 9 ECTS)
 - *Pantomima I* (3º curso, especialidad de Interpretación, 3 ECTS)
 - *Principios prácticos de las acciones físicas y su aplicación a la dirección escénica* (optativa, 2º curso especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia, 1er. semestre, 2 ECTS)

*: La convocatoria puede ser declarada desierta.

** : El horario de estas asignaturas se especifica en el epígrafe “Requisitos específicos”.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido al procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

Ser español o nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrá participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

En las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de esa edad que vivan a sus expensas.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.1. Estar en posesión del título de Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o titulación universitaria equivalente a efectos de docencia. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá presentar la certificación que acredite su homologación y/o equivalencia.

Este requisito de titulación no será exigible a profesionales que ostenten la necesaria cualificación profesional y desarrollen su actividad en el ámbito laboral. En este caso la titulación de este apartado 2.2.1 podrá ser suplida por una experiencia profesional acreditada de al menos tres años en el campo específico de las asignaturas ofertadas.

2.2.2. Experiencia profesional y docente acreditada de al menos tres años en Dirección de actores, Dirección escénica y Teatro físico-gestual. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Aquellos participantes que no acrediten o se ajusten a estos requisitos en el plazo de presentación de solicitudes serán excluidos.

2.2.3. Disponibilidad para asumir la docencia de las asignaturas en el horario fijado en el calendario académico del curso 2020/21 para las mismas:

- *Prácticas de Interpretación II*: martes y viernes, de 10.30 a 15.00 horas (1er. semestre)
- *Trabajo Fin de Estudios (especialidad e Interpretación)*: martes y viernes, de 10.30 a 15.00 horas (2º semestre)
- *Pantomima I*: lunes, de 14.00 a 15.30 horas.
- *Principios prácticos de las acciones físicas y su aplicación a la dirección escénica (optativa)*: lunes, de 08.30 a 10.30 horas (1er. semestre)

2.2.4. Disponibilidad de incorporación inmediata.

TERCERA. SOLICITUDES, DOCUMENTACION Y PLAZO DE PRESENTACION

3.1. Solicitudes:

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán, utilizando el Anexo I, mediante correo electrónico a la dirección artedramaticocycl@educa.jcyl.es.

Los ficheros remitidos deben estar necesariamente en formato *pdf*, sin comprimir y no deberán sobrepasar los 5 MB.

3.2. Documentación:

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los siguientes documentos en archivo:

3.2.1. Solicitud cumplimentada y firmada (Anexo I)

3.2.2. Los aspirantes que posean la nacionalidad española deberán presentar una copia del documento nacional de identidad.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una copia del correspondiente documento nacional de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sean de aplicación la libre circulación de trabajadores y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una copia del documento de identidad o pasaporte.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos, deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa de la persona con la que existe este vínculo de que no está separada de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está su cargo.

3.2.3. Fotocopia del título alegado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación a titulación superior (Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o titulación universitaria equivalente a efectos de docencia).

En el caso de profesionales no titulados: certificados vida laboral, certificados de contratación de la empresa o entidad donde haya desarrollado la actividad profesional u otros documentos que acrediten la actividad profesional relacionada con la plaza.

3.2.4. *Curriculum vitae* en castellano que incluya de forma explícita la experiencia docente y/o profesional relacionadas con las asignaturas ofertadas que acredite la idoneidad de su perfil y competencia para asumir la impartición de esta docencia.

3.2.5. Toda documentación necesaria para la justificación de la experiencia profesional y/o docente requerida en el apartado 2.2.2

En el caso de resultar seleccionado para el puesto, el candidato deberá presentar toda la documentación original tanto de su titulación como de los méritos alegados, a fin de procederse a su cotejo. La falsedad en la documentación presentada o la no aportación de esta documentación dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

3.3. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación señalada en el apartado anterior (3.2.) será hasta las 14.00 horas del día **16 de octubre de 2020**.

CUARTA. ÓRGANOS DE SELECCIÓN

Para la valoración de los *curriculum vitae* así como para la calificación de las pruebas se constituirá una Comisión de Selección, que estará compuesta por al menos tres miembros del profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, pertenecientes principalmente a departamentos afines al área de conocimiento de las asignaturas ofertadas.

QUINTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión de selección convocará a aquellos aspirantes que cumplan los requisitos de titulación y experiencia requeridos para el puesto para la realización de una prueba que preferentemente tendrá carácter presencial, que consistirá en una entrevista con el candidato sobre aspectos relacionados con la docencia de estas asignaturas y con su formación y experiencia profesional, a fin de valorar su competencia y la idoneidad de su perfil.

La prueba tendrá lugar entre los días 21 y 22 de octubre de 2020 y los aspirantes serán convocados con al menos 24 horas de antelación a través de los datos de contacto indicados en la solicitud de participación, Anexo I (correo electrónico o teléfono).

En relación con la situación sanitaria derivada de la COVID-19, en caso de que las pruebas se realicen presencialmente, los aspirantes que acudan al centro para la realización de las pruebas respetarán las medidas generales de protección establecidas al efecto, y en particular se observarán las siguientes medidas:

- No deben acudir a las pruebas aquellas personas que tengan síntomas compatibles con Covid-19, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Covid-19 y tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles con Covid-19.
- Se hará un uso correcto de la mascarilla durante toda la permanencia en el centro.
- Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se prohíbe deambular por el recinto. La espera y preparación se realizará en los espacios habilitados que se indicarán oportunamente.
- Una vez realizada la prueba el aspirante no permanecerá en el centro más que el tiempo indispensable.

Se informa que el Centro dispone de un Protocolo de medidas de seguridad y protección frente a la COVID-19, el cual se encuentra disponible publicado en la página web <https://fuescyl.com/esadcyl>

SEXTA. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONTRATACIÓN

6.1. Resolución

Una vez realizado el proceso de selección, la Comisión de Selección elaborará una resolución proponiendo la contratación del aspirante que haya obtenido la calificación final más alta. La convocatoria podrá declararse desierta.

6.2. Contratación

A los efectos de la contratación se hará pública la lista donde figure el aspirante que haya quedado en primer lugar y de los suplentes, tanto en el tablón de anuncios de la Fundación FUESCYL como en la página web www.fuescyl.com y se notificará al seleccionado en el domicilio indicado en el documento de solicitud de admisión al proceso selectivo, indicándole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiere comparecido, o haciéndolo no procediese a la firma del contrato, se entenderá que renuncia, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

SÉPTIMA. NORMA FINAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

7.1. Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete a las bases de la convocatoria, a su desarrollo y a las decisiones adoptadas por las Comisiones de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

7.2. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN (FUESCYL) es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud / Anexo I y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en el procesos de selección de personal. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido el plazo necesario de conservación de la documentación solicitada para participar en el proceso de selección de personal, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos reconocidos como se explica en la información adicional que puede encontrar en nuestra Política de privacidad en www.fuescyl.com.

Valladolid a 9 de octubre de 2020.